



CONCEPCIÓN, 26 de julio de 2024.

Nº 919 EXENTO/VISTOS: El Oficio Ord 4648 de fecha 04.07.2024 de la Dirección de Administración de Salud; el Acuerdo del Concejo Municipal **2415-112-2024**, de fecha 25 de julio de 2024; el Reglamento N°1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; la Resolución N°7, de fecha 29 de marzo 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; el artículo 3 de la Ley N°19.880, de fecha 29 de mayo de 2003, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N°1, de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO

APRUÉBASE Suplementación por mayores ingresos efectivos del presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2024 por un valor de \$28.776.453.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		003		De Otras Entidades Públicas	
			002		Del Servicio de Salud	
				003	Aportes Afectados	28.777.-
					Aportes Programas Especiales BSC	28.777.-
					TOTAL INGRESOS	28.777.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06				Mantenimiento y Reparaciones	
					TOTAL GASTOS	28.777.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración de Salud
 - Dirección de Finanzas
 - Dirección de Control
 - Archivo
- AOV/P/I/aag
IDDOC: 1880384